

Educación
FLACSO ARGENTINA
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
propuesta@flacso.org.ar
ISSN 1995- 7785
ARGENTINA

Propuesta
Educativa
28

2007

**Reflexiones sobre los sentidos de la solidaridad en profesores
de escuela media. Por Mariela Arroyo,
Propuesta Educativa Número 28 – Año 14 – Nov. 2007 – Vol2 – Págs. 83 a 89**

Reflexiones sobre los sentidos de la solidaridad en profesores de escuela media¹

MARIELA ARROYO *

1. Introducción

En los últimos treinta años, fuertes transformaciones políticas, sociales y culturales han sacudido el mundo. Transformaciones que, entre otras cosas, plantean nuevas relaciones entre lo global y lo local y ponen en cuestión los límites de ese espacio común y compartido que se expresaba en la Nación.

En este contexto se inscribe el proceso de cambios estructurales que vivió la Argentina en las últimas décadas, profundizado en los años noventa por la implementación de un modelo económico y político de signo neoliberal². Asistimos así, a un proceso de polarización y fragmentación social que tiene consecuencias sobre la construcción del lazo social a la hora de pensar en el espacio público como lugar de relaciones e intercambio entre semejantes.

Desde esta perspectiva, en este artículo se presentarán algunos de los resultados de mi tesis de maestría en la que se indagaron las relaciones entre esas transformaciones —que incluyen la modificación del rol “tradicional” del Estado Nacional y su lugar como articulador simbólico— y el sentido común de los sujetos, en este caso de docentes de nivel medio, acerca del espacio público.

En esta línea, sostendré que hay un vínculo entre las políticas de las últimas décadas y las representaciones de los sujetos acerca del espacio público, considerando que este está sumamente mediado por los sentidos que históricamente se fueron constituyendo

sobre él, por el clima de época y por cuestiones mucho más particulares como los dispositivos de formación de los docentes. En efecto, estas transformaciones no pueden ser entendidas sin analizar en qué medida proliferaron algunos discursos en torno del lugar del Estado y el espacio público, que ponen el acento en la responsabilidad individual al tiempo que hacen pie en la satanización de las instituciones públicas y el desprestigio de la política. Sin embargo, consideramos que no sólo las políticas y discursos de la década del noventa contribuyeron a conformar estas concepciones, sino que las formas históricas en las que se fue constituyendo el espacio público en nuestro país abren o cierran determinadas posibilidades a la hora de pensar las nuevas configuraciones políticas y las concepciones acerca del espacio público.

Indagar sobre el espacio público “*es tratar el vínculo social entre las personas y la representación colectiva del lazo*” (Ortega, Güell y otros, 2002); en el trabajo de campo la solidaridad apareció como una de las formas de representar este lazo. Así, las diferentes formas de entender la solidaridad nos permiten comprender algunas de las transformaciones de sentido sufridas a partir de la modificación del lugar del Estado Nación y sus relaciones con los sentidos históricamente construidos. De este modo, encontramos que en esta idea parecen yuxtaponerse elementos de viejas formas de entender las relaciones entre los hombres con nuevos

elementos producto de los discursos políticos de los últimos años.

En síntesis, este artículo indagará las concepciones de solidaridad de un grupo de profesores de educación media de la Ciudad de Buenos Aires, considerando el papel que estos ocupan a la hora de “difundirlas” y las consecuencias que aquellas podrían tener en la formación de la ciudadanía. Tomamos, con este fin, como una de las variables centrales para el análisis el tipo de formación que recibieron los profesores y, más específicamente, por qué segmentos de la Educación Superior transitaban (universitaria/no universitaria), considerando la constitución binaria del sistema de formación docente en la Argentina y las diferentes formas de vinculación con el conocimiento y con la participación política que cada uno de los circuitos de formación promueven (Birgin y Bravslavsky, 1992)³.

2. La solidaridad como forma/ de entender el lazo social

2.1. Solidaridad como responsabilidad social y redistribución. La pervivencia del Estado Nación como forma de encauzarla

Para un grupo de profesores —mayoritariamente universitarios— es principalmente el Estado —y específicamente el sistema impositivo— la forma de



Lic. en Ciencia Política, Universidad de Buenos Aires; Mg. en Estudios y Políticas de Juventud de la Universidad de Lleida, España; Becario doctoral del CONICET e investigador del Área de Educación de FLACSO; Docente UBA y UNGS. E-mail: pnunez@flacso.org.ar.

encauzar la solidaridad social. La solidaridad es entendida, desde ese punto de vista, como un conjunto de responsabilidades comunes de los ciudadanos con el resto de la sociedad. Es lo que Ullrich Beck (2000) denomina solidaridad obligatoria, propia de los Estados Nacionales, ya que por el solo hecho de formar parte de la sociedad los ciudadanos asumen una serie de responsabilidades con el resto de los individuos que la componen. El problema de este tipo de solidaridad es que al no implicar un vínculo directo entre los hombres es abstracta y difícil de ser representada. Así, parecería que aquellos que la sostienen y defienden logran visualizar algo del orden de la interdependencia y reciprocidad con el resto de la sociedad y entienden al Estado Nacional como forma capaz de encausar estos vínculos entre los ciudadanos.

Siguiendo a Hanna Arendt (1992), podríamos pensar que para sostener este tipo de vínculo social, al que ella denomina solidaridad, hace falta la identificación de intereses comunes con el resto de la sociedad, unificando la voluntad de uno con la de los otros más allá de los intereses particulares de cada uno. Lo importante es que es capaz de abarcar a una multitud —pueblo, nación, humanidad— sin importar la clase o el grupo social del que provengan.

Los derechos sociales se vinculan con esta forma de entender la sociedad abstracta, es el Estado a través del sistema impositivo el que puede hacer efectiva alguna forma de redistribución que garantice en alguna medida la inserción en la sociedad. Más allá de que, de acuerdo con Rosanvallon (1995), podríamos decir que en nuestro país predominó una lógica aseguradora (que implica que la contraparte del seguro es la contribución previa del beneficiario) más que una lógica solidarista en la construcción de los sistemas de seguridad y la efectivización de los derechos, encontramos presente la concepción solidarista en las argumentaciones de algunos profesores, principalmente con formación universitaria.

Desde esta perspectiva el Estado es mucho más que un espacio de gobierno ocupado por los políticos, sino que es el encargado de plasmar la reciprocidad entre los hombres, de sostener las cuestiones comunes y de ejercer

algo del orden de la justicia a través de la redistribución.

“... después es muy interesante como va apareciendo de a poco en estas entrevistas como la persona que dice acá: es como Robin Hood, bajaron los impuestos, bajaron los impuestos municipales para todos menos para los barrios cerrados. Si se bajaron los impuestos para todos es porque ese municipio es un municipio con bolsones de pobreza muy importantes que no pueden pagarlos, por una cuestión desde mi criterio absolutamente lógica: el que tiene más debe ser el que paga más, aquel que tiene menos debe ser el que paga menos. No sé si es una cuestión de Robin Hood, debería se una cuestión de un principio de solidaridad que debería existir en cualquier sociedad...” (Profesor universitario)

El énfasis está puesto en la responsabilidad social por el destino de la sociedad más que en la responsabilidad individual de cada uno por los éxitos o los fracasos. La pobreza y la desigualdad son un asunto que atañe al conjunto en tanto el lugar de uno se vincula al lugar de los otros.

Entre los profesores universitarios predominó la idea de que la contribución es importante, más allá del uso personal que de ella hagan los contribuyentes. Está vinculada a aquellas cosas que, en términos de Nancy Fraser, lograron ser instaladas en el espacio público como cuestiones de responsabilidad común.

“Claro, porque el tema de los impuestos (...), la cosa pública no tiene que ver con que yo lo use o no. Yo no uso los buques de la Armada, ni los aviones de la Fuerza Aérea y no creo que los use y sin embargo yo con impuestos los estoy sosteniendo... Si yo pagara únicamente por aquello que uso dejaría de pagar las escuelas de Salta...” (Profesora Universitaria)

2.2. El contribuyente-usuario y el no contribuyente-polizón. Del derecho al merecimiento

Como vimos en el apartado anterior, el sistema impositivo para un importante grupo de profesores es una de las expresiones centrales de la solidaridad social. Ahora bien, nos encontramos con otra forma de entender el sistema impositivo que se distancia de este

modo de entenderla vinculándose a la lógica del uso y consumo. Se establece una vinculación directa entre el aporte y el beneficio recibido. Así, la lógica de lo privado defendida y difundida por los discursos públicos predominantes en la década del '90 se va instalando con fuerza en el ámbito de lo público y se va eliminando la idea de redistribución: cada cual paga por el bien o servicio al que accede considerando que lo más equitativo es que aquellos que pueden y usan el servicio contribuyan a generar los fondos. Este tipo de argumento vinculado con el uso es el que predomina en las argumentaciones de los profesores no universitarios:

“Entonces a uno como aportante, que paga los impuestos se siente siempre estafado, porque siempre pagamos y nunca recibimos en la misma proporción. Y por ahí el que nunca paga, porque no puede, porque no tiene, a esos siempre algo les llega, porque siempre reciben, dádivas, planes trabajar (...) a mí el tema del asistencialismo no me parece bien...” (Profesora no universitaria)

La devolución de lo pagado como beneficio individual es central en estos argumentos. Esta forma de vinculación puede tener su origen en las características de los sistemas sociales que, como dijimos anteriormente, se sustentaron en una lógica aseguradora. Este sistema sienta las bases de un tipo de vinculación privada e individual que se aproxima más a las lógicas del consumo propias de las transformaciones de los últimos años. La vida en común descansa sobre una ecuación sencilla: las obligaciones de la sociedad para con cada uno de sus miembros son la contrapartida de la contribución de estos.

Desde esta perspectiva hay sujetos a los que no les corresponde participar de los beneficios porque no contribuyeron directamente, y si participan no es como miembros de la sociedad sino como sujetos asistidos a los que el Estado les “regala” bienes y servicios en suerte de beneficencia (Dushatzky, 2000). Esta forma de entender la vida social, lo común, podría vincularse con la crisis de la solidaridad nacional. El Estado Nación encuentra dificultades para cumplir su función de cemento social, entre otras cosas, porque se ha diluido la promesa de inclusión y la

posibilidad de participación de ciertos derechos que transformaban a todos los hombres en iguales.

La retracción del Estado de bienestar disuelve este tipo de solidaridad universalista y cada individuo gestiona individualmente su destino. La idea que predomina es la de un consumidor que regula su vida independientemente de la vida social. En sociedades donde la gestión de los riesgos es un asunto privado, los logros y los fracasos son responsabilidad de cada uno de los individuos y no hay responsabilidad social compartida sobre el destino de cada uno de sus miembros.

De este modo, va operando el “discurso de la reprivatización” (Fraser, 2000) por medio del cual cuestiones que habían logrado instalarse en la esfera pública como responsabilidades colectivas empiezan a ser considerados como asuntos privados. Cada uno de los individuos de acuerdo con sus capacidades y según sus méritos intentará brindarse para sí los mejores servicios que pueda.

“Porque si el sistema es que en ese barrio se recoge la basura tres veces por semana, estamos igual. Ahora si yo quiero que me la recojan todos los días, incluso sábados, que no se recoge acá, pago. Es lo mismo que una obra social, yo quiero una atención mejor, pago...” (Profesora no universitaria)

Se va desplazando la conceptualización de derecho por la idea de servicio, la noción de lo común y de igualdad por la diferenciación y libre elección en el mercado y la idea de justicia por la de mérito o capacidad individual.

“...si hablamos del problema de la seguridad, nos damos cuenta de que el Estado, o el gobierno provincial, o el que sea no puede con la seguridad, entonces que ciertos grupos de gente tome recaudos para su seguridad, me parece bien...” (Profesora no universitaria)

Así, se naturaliza la desigualdad y la fragmentación social, ya que se entiende que no todos tienen la capacidad o hicieron los méritos para acceder al mismo tipo de bienes. Desde estas concepciones se tiende a naturalizar la existencia de circuitos de distinta calidad, corriendo el riesgo de retornar a

un modelo de asistencia social similar al del S. XIX, que al basarse en la noción de responsabilidad personal ofrecían condiciones deplorables para que sólo aquellos que no podían insertarse en el mercado laboral acudieran a ellas (Polanyi, 1969).

“... gozar de la propiedad que es un derecho inviolable (...) el problema es del Estado, en solucionar los problemas de esos grupos en situación de precariedad.” (Profesora no universitaria)

En este tipo de argumentos la idea de mérito y esfuerzo relativiza derechos sociales básicos como es el derecho a la educación.

Por otra parte, parecería que está naturalizada la exclusión social, la que es tomada como un dato sin relación con las condiciones que la produjeron (Castel, 1997). Se acepta la desafiliación, por lo que estas personas no sólo son responsables de su propia situación, sino que no se los percibe como parte integrante de la sociedad por lo que no tienen los mismos derechos que el resto. El Estado los asiste en una suerte de beneficencia pública. La asistencia remite a un sujeto distinto del ciudadano que no forma parte de una trama interdependiente sobre el que hay responsabilidades sociales, sino que trata de un sujeto carente que ya no tiene posibilidades de integrarse en la sociedad.

2.3. La solidaridad como una cuestión privada

Para una gran parte de los profesores la solidaridad es asimilada a la beneficencia, a la filantropía, como forma de “gestión privada de lo social” (Birgin, 1999, pág. 42). Se trata de un acto por el cual se asiste a un sujeto carenciado, aparentemente perteneciente a una realidad distinta. En este contexto parecen estar naturalizadas las diferencias: “los pobres”, “los necesitados” se reifican y cada uno desde su ámbito particular puede hacer algo para ayudar a atenuar la situación de otros. La compasión o la piedad están en la base de este tipo de solidaridad, y la distancia o la diferencia con los otros —y no la semejanza— es la que rige este vínculo.

Para algunos de los docentes entrevistados esto no implica la disolución del otro tipo de solidaridad, sino que esta

es una opción personal y privada que puede complementarse con la anterior, sobre todo en momentos de crisis en los cuales el Estado no puede o no quiere hacerse cargo de esta situación. Este tipo de solidaridad no implica deuda de la sociedad hacia el individuo, no implica identificación con el otro, sino simplemente un vínculo privado que se construye a partir de la compasión y muchas veces a partir de la propia necesidad. Ambas pueden convivir, una como responsabilidad pública y otra como elección personal. Esta posición es sostenida por algunos de los profesores de formación universitaria:

“Yo creo que eso es de la vida privada, como privado mío, nada me impide a mí hacer eso... (...) ayudar a quién quiera o regalarle mi propia casa o hacer lo que quiero con mis cosas... Si eso a mí me parece adecuado, incluso en un lapso que la sociedad está toda frágil y bueno, pensar que mi ayuda puede contribuir a otras personas (...) pero eso es mío, es privado...pero después yo tengo que ir y pagar mi impuesto...” (Profesora universitaria)

Para otros profesores universitarios estas formas de solidaridad que se están extendiendo desplazan el eje de la discusión hacia el ámbito privado sustituyendo así las acciones que debería realizar el Estado y posibilitando su corrimiento.

“... Vos mencionaste justamente de la solidaridad (...) y tocaste el tema de las inundaciones...a mí también me produce una particular molestia cuando ocurren estos desastres naturales que exceden a veces cualquier posibilidad de previsión, pero digamos que se salga a pedir...: yo no tengo por qué si puedo aunque pueda estar colaborando con colchones, con frazadas, con comida. No, yo pago mis impuestos, ante una emergencia catastrófica como esa... tiene que haber un Estado (...) porque yo pago mis impuestos...” (Profesor universitario)

En los discursos de la mayoría de los profesores no universitarios, en cambio, sólo se reconoce la solidaridad como beneficencia. La participación en el sistema impositivo se entiende como una obligación y como fue desarrollado en el punto anterior como una contribución que se debe ver plasmada en beneficios personales, una suerte de pago o arancel por el

servicio prestado por el Estado. Desde esta perspectiva la única solidaridad posible es aquella que se constituye en opciones personales de ayudar al próximo. Que sea un acto voluntario parece ser un rasgo intrínseco y definitorio de la solidaridad:

"... Yo no creo que ellos le tengan que devolver nada a la sociedad, no es una cosa de cerrar la calle entonces tengo que ir a ayudar al hospital, me parece que no es así. Si ellos lo hacen no lo hacen como una devolución a la sociedad, lo hacen porque lo sienten, porque lo necesitan...." (Profesora no universitaria)

Esta característica puede vincularse con lo que Helena Béjar (2001) denomina "individualismo expresivo". La dimensión pública tiene valor en tanto sirva para la autorrealización personal. La responsabilidad no ocupa un lugar central y deviene voluntad, libertad de elección. La solidaridad así entendida no significa hacer algo para cambiar la situación de todos —lo que podría implicar cuestionar el propio lugar en la sociedad— sino simplemente actuar sobre situaciones particulares paliando una necesidad. No hay asunción de responsabilidad pública, sino simplemente individuos que desde su esfera privada, y gracias a sus esfuerzos particulares pueden ayudar a los que el éxito, la suerte o sus capacidades no los acompañaron (Arroyo, 2004).

Para esta concepción de solidaridad, el sufrimiento del otro es definitorio. No puede ser objeto de solidaridad alguien que no cumpla con este requisito. Tiene que ser inexorablemente alguien que esté en peor situación que aquel que "da". Tiene que, por lo tanto, ser diferente, quedando suprimida la posibilidad de construir un "nosotros". Retomando nuevamente a Hanna Arendt (1992), este tipo de vínculo al que ella denomina compasión surge de la comprensión del padecimiento del otro y tiene como motivación atenuarlo. Sin embargo, al no producir identificación en términos colectivos suprime el espacio público como lugar donde se dirimen los asuntos comunes y por lo tanto no tiene potencialidad política.

2.4. Hacia la redefinición del espacio legítimo de solidaridad

De lo nacional a lo local

Como señalamos en los apartados anteriores las referencias nacionales siguen siendo para un grupo de profesores —mayoritariamente los universitarios— el espacio legítimo de solidaridad y redistribución. Sin embargo, empieza a hacerse mención a otras formas de organización del tejido social, de construcción de un nosotros que podría estar dando cuenta de una redefinición de la solidaridad nacional en espacios más locales. Como el Estado Nacional no parece poder dar cuenta acabadamente del vínculo entre los ciudadanos, comienzan a conformarse un conjunto de instituciones locales que se articulan en torno a situaciones y necesidades particulares. Así, se hace mención a articulación entre instituciones del Estado y a organizaciones sociales ambas de funcionamiento local, que comienzan a anudarse en espacios acotados conformando "redes".

"Me parece interesante también lo que está surgiendo (...) con las ONGs, la cuestión espontánea que va surgiendo va configurando redes o por lo menos pareciera que el fenómeno apunta allí... y esto es interesante como construcción de tejido social. Lo que sí creo es que no debe escapar a la mirada pública, a la mirada de todos y también creo interesante que hay que rescatar por lo menos en nuestro ámbito, que esta construcción de redes entre las instituciones se da también en un nivel público y esto debe ser conocido ..." (Profesora universitaria)

Es interesante observar que, para estos profesores el Estado es un actor protagónico en la organización de la solidaridad social, pero no el único. Las ventajas de este tipo de organización, desde el punto de vista de los actores, es que posibilita la reconstrucción del tejido social, favorece la participación y facilita el control de las políticas por parte de los ciudadanos. El vínculo más directo permitiría visualizar la interdependencia social que la otra forma de solidaridad nacional dificultaría, además de posibilitar la participación. Es decir que se sustentan en una concepción de libertad positiva, que podría hacerse efectiva en comunidades más pequeñas.

Desde esta perspectiva, se estaría produciendo una suerte de descen-

tralización de la solidaridad, la que en una primera instancia se realizaría sólo en términos de organización y no en las formas de recaudar y distribuir los recursos. Sin embargo, en sociedades fragmentadas este deslizamiento nos abre preguntas acerca de la forma de distribución de los recursos al interior de la sociedad, ya que este tipo de organización podría reforzar las diferencias de recursos entre distintas zonas porque dificulta la redistribución de lo recaudado entre distintas zonas. Podríamos pensar junto con Nancy Fraser (2000) que esto facilita políticas vinculadas al reconocimiento de las diferencias, de las identidades, pero al mismo tiempo se encuentra lejos de las políticas de redistribución. Al mismo tiempo conlleva el riesgo de conformación de una multiplicidad de espacios públicos sin ningún tipo de vinculación entre sí.

La localización excluyente

En este movimiento de localización, también encontramos otras posiciones que no sólo presentan los riesgos de fragmentación antes señalados, sino que además parecen sustentarse en otra concepción de libertad. La localización o el cierre en determinados espacios se vinculan más a los temores que el ingreso de "los diferentes" en esos espacios producen que a la intención de mayor control, participación y eficacia.

En estos casos hablaremos de localización excluyente. Nuevamente las necesidades se definen localmente pero ya no en términos de participación. Parecería que formar parte de un espacio local implica ciertos privilegios sobre los espacios públicos de la zona por sobre los que no viven allí. Desde esta perspectiva, los vecinos de una zona —aún dentro de la Ciudad— tendrían prioridad por definir el uso de los espacios públicos por sobre los que vienen de otros lugares. Este razonamiento es el que prevalece entre los profesores de formación no universitaria.

La lógica de la propiedad privada parece por momentos teñir algunos espacios públicos, en la medida en que algunos tienen derechos para definir las reglas de uso y las condiciones de ingreso. Se va construyendo así una suerte de derecho de admisión y permanencia del grupo de vecinos sobre

los espacios públicos. En este contexto, el espacio —la zona o barrio— se transforma en el escenario en el que se dirime la diferenciación sociocultural intentando demarcar las fronteras entre “nosotros y los otros” y, por lo tanto, la forma que asume la exclusión a los diferentes en el espacio urbano (Montesinos et al, 1999). Esto puede suceder dada la profundización fragmentación al interior de la ciudad.

De este modo, nos encontramos con nuevas formas de disputa por la ocupación y uso del espacio público. La representación del otro cobra un lugar central ya que las distancias percibidas no permiten pensar en espacios compartidos y en reglas comunes de uso de ese espacio. Las identidades y las formas de vida son tan disímiles que parece imposible imaginarse compartiendo ese espacio dado que los proyectos para el mismo se vuelven incompatibles. Estas diferencias obstaculizan la posibilidad de sentirse parte de parte de un mismo conjunto social construyendo fronteras, ahora, alrededor de los entornos cercanos (Fitoussi y Rosanvallón, 2003).

Las diferencias extremas —o la percepción de las mismas— van constituyendo, a los ojos de los sujetos, distintas categorías de ciudadanos que se asocian, en este caso, a las posibilidades de habitar y transitar diferentes espacios en la ciudad. En este contexto surge con fuerza la categoría de “vecino” que va sustituyendo a la de ciudadano en cuanto forma de habitar y participar de la ciudad.

Lo que va perdiendo peso es el componente universal de la solidaridad y se van conformando dos tipos distintos y complementarios de solidaridad cada vez más particularizada. Por un lado, una solidaridad entre “iguales” que no es nombrada ni entendida de este modo, pero que parece estar sustituyendo a la solidaridad entre ciudadanos para ser entre vecinos, familiares o amigos⁴. Así, junto con Rosanvallón y Fitoussi (2003) podríamos afirmar que el debilitamiento de solidaridades colectivas lleva al fortalecimiento de las solidaridades del entorno próximo con el riesgo de profundizar aún más la lógica de fragmentación social. Por otro lado, la solidaridad como caridad —analizada anteriormente— que tiene como objeto al otro diferente,

al que no se conceptualiza como semejante. La fragmentación se expresa entonces no sólo en las diferencias y distancias entre los diferentes barrios y zonas de la Ciudad sino al interior de cada uno de ellos.

“...no solamente los vendedores, hay plazas de Buenos Aires, donde se instalaron a vivir, yo entiendo perfectamente el problema de la marginalidad, de la pobreza, o de la falta de trabajo o demás. Pero así como ellos tienen ese problema, si la plaza está constituida, yo también tengo derecho a gozar de la plaza porque es un bien público...” (Profesora no universitaria)

Una plaza, creada como espacio de uso común, como forma de inclusión a la vida pública, empieza a presentarse como un centro de conflicto en la medida que los imaginarios para su uso se disgregan y distancian.

La solidaridad no entendida como caridad y compasión sino aquella que se vincula con la identificación de fin en común puede llegar a darse entre un grupo de vecinos que encuentra un esporádico objetivo común —generalmente motivado por el temor o la sospecha— como puede ser el desalojo de los vendedores ambulantes, o de un asentamiento ilegal dentro de algún espacio público (Bauman, 2003).

A partir de esto, lo público se ve restringido de la mano de un grupo de vecinos que intentan definir las formas legítimas de uso de un determinado espacio público. Así, desde el punto de vista de algunos de los docentes entrevistados es preferible una plaza enrejada antes que una plaza con vendedores ambulantes, aunque ambas formas generan limitaciones en la libre circulación. De este modo, se justifica cierta forma de restricción del acceso si esto implica la protección de los intereses de algunos grupos.

“Y si esos espacios no están defendidos por la parte pública, hasta dónde puede avanzar la parte privada para defenderlo. Porque recién comentaron lo de las rejas del Parque, la gente que vivía acá, hasta que pusieron esa reja y lo remodelaron, no podía pasar por esta zona, porque se habían puesto todos los vendedores públicos...” (Profesora no universitaria)

Nos encontramos, de este modo, ante una situación de colisión de derechos (la libre circulación, el derecho al trabajo) dentro de la cual para este grupo de profesores se impone con claridad uno sobre otro, sin dar lugar a la deliberación o reflexión sobre el conflicto de intereses que la misma supone.

En esta misma dirección, para algunos profesores parece no tener el mismo significado si la ocupación del espacio público es llevada adelante por un barrio privado o por una villa miseria. En este caso el uso del término usurpación va dando cuenta de estos distintos sentidos:

“Sí, bueno, pero pensá también que los de las villas están usurpando no solo la tierra sino los servicios. Mientras que en este caso, los habitantes de country o del barrio cerrado éste, pagan sus impuestos, pagan sus servicios, no es una usurpación.” (Profesora no universitaria)

Esto implica que se da por sentada que hay una buena forma de uso del espacio público, sin dar lugar a la liberación sobre otras formas posibles. Podemos ver cómo en la base de estas formas de disputar el espacio público se encuentra el sentimiento de inseguridad. La desconfianza y el temor erosionan la posibilidad de compartir lugares comunes con los otros distintos y desconocidos.

La transformación de la idea de seguridad puede ayudarnos a comprender parte de este fenómeno. Antes se asociaba a la seguridad social como garantía de que todos los ciudadanos estén protegidos de los riesgos de caer en la pobreza, ahora se vincula prioritariamente con la protección de las propiedades individuales y bienes personales (Bauman, 2000; 2003).

“...a gozar de la propiedad que es un derecho inviolable, porque la propiedad individual es un derecho inviolable. El problema es del Estado en solucionar los problemas de esos grupos en situación de precariedad.” (Profesora no universitaria)

Se empieza a producir una suerte de cerramiento de los espacios públicos ante el miedo o la molestia que los otros —los demasiado diferentes, los que no se identifican como semejantes— producen. La agrupación con

otros vecinos parecería incidental, basada en una preocupación común: la protección de la libertad individual. Lo que tiene que hacer el Estado es proteger que esas libertades no sean violadas. Con estos argumentos se intenta expulsar a los diferentes de la participación de una porción del espacio público, espacio público que, en este caso, no admite diferencias (Bauman, 2000).

4. A modo de cierre

En este trabajo nos propusimos dar cuenta de los distintos sentidos que asume para los profesores de educación media de la Ciudad de Buenos Aires la solidaridad como forma de representar el lazo social y sus relaciones con las transformaciones económicas, políticas y culturales de las últimas décadas. Desde esta perspectiva tratamos de analizar cómo se van produciendo las mutaciones de sentido y las implicancias políticas que las mismas tienen.

Así, nos encontramos con un sinnúmero de yuxtaposiciones de sentidos, a veces contradictorios, a veces complementarios, que abren camino a distintas propuestas políticas. Dichas propuestas se encuentran con sujetos con un sentido común históricamente constituido, por lo que los nuevos sentidos se superimprimen sobre ciertas formas de entender al Estado y la solidaridad social propias de una matriz de ciudadanía y participación. La falta de visualización de la interdependencia y la responsabilidad social permite que se vayan natu-

ralizando formas privadas de entender los vínculos entre los hombres.

Ahora bien, como mencionamos anteriormente, estas percepciones no son monolíticas ya que encontramos fisuras en muchos casos vinculados con los distintos espacios de formación transitados. Podemos ver como al mismo tiempo que muchos profesores reivindican formas cada vez más individuales y privadas de solidaridad —aquellas vinculadas con la beneficencia o a la contribución directa— otros profesores se resisten a abandonar formas sociales de pensar la solidaridad. Algunos insisten en el Estado Nación como espacio legítimo para el ejercicio de la misma y otros articulan las viejas formas de pensar la solidaridad con nuevas formas más localizadas que se conjugan con los nuevos sentidos que amplían lo público más allá del Estado.

Lo que varía es la forma de construir al otro y por lo tanto el nosotros y el modo de definir las relaciones sociales. Para quienes sostienen el primer tipo de solidaridad, esta no requiere de ningún tipo de obligación con el otro, son opciones personales que se realizan a partir de la identificación con el sufrimiento del otro y al mismo tiempo requieren de la diferencia con ese sujeto. Es decir que no produce identificación en término colectivos y suprime la posibilidad de construir un espacio público donde se diriman los asuntos sociales. Para los otros dos grupos, la solidaridad implica la interdependencia y obligaciones entre los hombres que componen una sociedad. Lo que diferencia a estos dos grupos se vincula con el

espacio de ejercicio de la solidaridad social, en tanto este puede ser nacional o local. Así, ambos grupos consideran al Estado como medio posible de encauzar los vínculos entre los hombres. Sin embargo, para aquellos que defienden espacios más locales para la organización de la solidaridad, el Estado no es el único capaz de hacerlo y aparecen otras organizaciones de la sociedad civil acompañando esta tarea.

Vinculado con la forma de entender la participación y la responsabilidad social, el desplazamiento de lo público hacia unidades menores asume la forma de espacios de participación más directa para unos y de localización excluyente para los otros. De todas maneras, tanto en unas posiciones como en otras pueden reconocerse elementos de los discursos hegemónicos de los últimos años que encierran, en el marco de agudización de las desigualdades, los riesgos de profundizar la fragmentación y eliminar toda posibilidad de construcción de un espacio común más amplio de interlocución y redistribución social.

Ahora bien, si estas concepciones son parte de las prácticas discursivas de los docentes y estas prácticas encierran una función performativa que incide —aunque no de un modo determinante— en las construcciones de los alumnos, cabe preguntarse por el tipo de implicancias que pueden tener sobre la formación de los futuros ciudadanos y, por lo tanto, sobre la sociedad futura que estamos conformando.

Recibido: agosto 2007

Aceptado: 15 de septiembre de 2007

Bibliografía

- APPLE, Michel, "Por qué la derecha está ganando: la educación y las políticas del sentido común", en *Teoría Crítica y Educación*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 1997.
- ARENDT, Hanna, *Sobre la revolución*, Buenos Aires, Alianza, 1992.
- ARROYO, Mariela, "¿Hay en la escuela algo que tenga que ver con un proyecto común? Reflexiones sobre las relaciones entre la política, la solidaridad y la escuela" en TIRAMONTI, Guillermina (comp.), *La trama de la desigualdad educativa*, Buenos Aires, Manantial, 2004.
- ARROYO, Mariela, "Concepciones del espacio público y sentido común en Educación Superior" en GENTILI, Pablo y LEVY, Betina, *Espacio público y privatización del conocimiento. Estudios sobre políticas universitarias en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 2005.
- BAUMAN, Zigmunt, *La globalización. Consecuencias humanas*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- BAUMAN, Zigmunt, *En busca de la política*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- BECK, Ulrich, *La democracia y sus enemigos*, Barcelona, Paidós, 2000.
- BEJAR, Helena, *El mal samaritano. El altruismo en tiempos de escepticismo*, Barcelona. Anagrama, 2001.
- CASTEL, Robert, *La metamorfosis de la Cuestión Social*, Buenos Aires, Paidós, 1997.
- DUSTCHATZKY, Silvia (comp.), *Tutelados y Asistidos. Programas sociales, políticas públicas y subjetividad*, Buenos Aires Paidós, 2000.

- FELDFEBER, Myriam, *Los sentidos de lo público. Reflexiones desde el campo educativo. ¿Existe un espacio público no estatal?*, Buenos Aires, Novedades Educativas, 2003.
- FITOUSSI, Jean y ROSANVALLON, Pierre *La nueva era de las desigualdades*, Buenos Aires, Manantial, 2003.
- FRASER, Nancy, "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista", en *New Left Review*, N°0, Madrid, Akal, 2000.
- FRASER, Nancy, "Reconsiderando la esfera pública: una construcción crítica de la democracia existente" en *Revista Entrepasados*, Año 4, N°6, Buenos Aires, 1994.
- MONTESINOS, Ma. Paula y SINISI, Liliana, "Contextos Urbanos e instituciones escolares. Los usos del espacio y la construcción de la diferencia", en NEUFELD, María Rosa y THISTED, Jean Ariel, (comps.), *De eso no se habla*, Buenos Aires, EUDEBA, 1999.
- POLANYI, Karl, *La Gran Transformación*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969.
- ROSANVALLON, Pierre, *La nueva cuestión social*, Buenos Aires Manantial, 1995.
- TIRAMONTI, Guillermina, *La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes en la escuela media*, Buenos Aires, Manantial, 2004.

Notas

¹ Este artículo presenta algunos de los resultados de la tesis de maestría de mi autoría "Concepciones de espacio público y sentido común de los docentes de educación media"

² Dichas propuestas son retomadas ante la crisis económica de mediados de los '70, que marca un límite a la solución política que el Estado Benefactor constituyó luego de la crisis del '30. Para el neoliberalismo, la principal causa de la crisis se debió a la excesiva intervención del Estado en la economía, no permitiendo la libre acción de las leyes del mercado y generando un Estado hipertrófico e ineficiente. Como respuesta a este problema, las propuestas centrales son la privatización, flexibilización y desregulación. En la Argentina, la aplicación de este modelo económico puede hallar sus antecedentes en la última dictadura militar (1976-83).

³ El trabajo de campo se realizó en cuatro escuelas de nivel medio de la Ciudad de Buenos Aires. En una primera etapa, se utilizaron cuestionarios semiestructurados en los que se consideraba como una de las variables para el análisis el tipo de formación de los profesores (no universitaria y no- universitaria). Además, se tomaban en cuenta la variable institucional, la edad, la antigüedad, entre otras. A partir de los resultados de estas encuestas y las diferencias que introducía dicha variable, se decidió organizar grupos focales de discusión con profesores con formación universitaria y no universitaria de cada institución.

⁴ Tanto para los profesores universitarios como para los no universitarios los destinatarios principales de la solidaridad son en primer lugar cualquier persona y en segundo lugar los familiares.

Resumen

Una preocupación central a la hora de pensar al sistema educativo se vincula con los elementos que brinda para formar parte de la sociedad, para integrarse al espacio público como espacio de interlocución común. A partir de esta preocupación, este artículo indaga en las relaciones entre las transformaciones económicas, políticas y culturales de las últimas décadas —que incluyen la modificación del rol "tradicional" del Estado Nacional y su lugar como articulador simbólico— y el sentido común de los sujetos. Desde esta perspectiva, abordaremos las distintas concepciones sobre la solidaridad sostenidas por profesores de nivel medio de la Ciudad de Buenos Aires y sus vinculaciones con distintos discursos que circulan en el espacio público —y que se disputan la asignación de sentidos—, intentando desentrañar las posibles consecuencias que estas tienen en la naturalización y consolidación de la fragmentación de la sociedad y del sistema educativo y, por lo tanto, en la construcción del lazo social.

Palabras clave

Solidaridad – profesores de nivel medio – espacio público- lazo social.

Abstract

A main concern at the moment of thinking about the educational system it's related with the elements it endows that allow taking part in society, and to become integrated into the public sphere as a space of common interlocution. Starting from this, the present article inquires into the relationships between economical, political and cultural transformations of last past decades –that include alterations in the "traditional" role of the nation state and its place as symbolic articulator- and subject's common sense. From this point of view, we'll approach different conceptions relative to solidarity performed by high school teachers of Buenos Aires City, and its linkages with diverse discourses that inhabit public spaces –and also compete for meaning allocation-, trying to elucidate possible consequences that they may have in the naturalization and consolidation of social and educative fragmentation and hence in the construction of social ties.

Key words

Solidarity – high school teachers – public space – social tie.